

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 26/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 2018 00510	Ordinario	GUSTAVO PEREZ HERNANDEZ	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado de la sustentación presentada oportunamente contra la sentencia de primera instancia calendada 27/abril/2023, proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, con fundamento en el inciso segundo del artículo 327 ídem, se corre traslado por cinco (5) días a la parte no apelante.	25/10/2023	
20001 31 03 003 2019 00053	Ejecutivo Singular	XAVIER LUIS - COTES URDIOLA	JAIME RAFAEL MEJIA VILLADIEGO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Nombrar como CURADOR AD LITEM de los demandados JAIME RAFAEL MEJIA VILLADIEGO y YEIMI TATIANA ALVARADO RICO, al abogado ISRAEL VICENTE GUERRA RODRIGUEZ	25/10/2023	
20001 31 03 003 2019 00161	Ejecutivo con Título Hipotecario	BETY - DAGIL DE AROCA	GUIDO ALBERTO - VERDECIA MONTERO	Auto niega medidas cautelares Abstenerse de decretar el secuestro de los inmuebles	25/10/2023	
20001 31 03 003 2019 00256	Divisorios	MARIA ALEJANDRA IBARRA SEPULVEDA	MARTHA CECILIA - OSIO REDONDO	Auto Interlocutorio PRIMERO. Adjudicar a la señora María Cecilia Osio Redondo C.C. 49.767.059, el 100% inmueble ubicado en la Carrera 12 A2 N° 8-42 de la Urbanización Santa Rosania IV, de este Municipio, predio urbano comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: en 24.7 metros lineales con lotes de la misma manzana. SUR: en 24.7 metros lineales con lote N23 de la misma manzana, ESTE: en 5 metros con carrera 22 en medio, y OESTE: en 6.5 metros con lote N° 8 de la misma manzana, con Matricula Inmobiliaria N° 190-69044 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, por haber realizado la compra del 19.73665% a la señora María Alejandra Ibarra Sepúlveda.	25/10/2023	
20001 40 03 002 2020 00090	Ordinario	ROSA SOFIA - ARAÚJO MENDOZA	RAFAEL OVIDIO ARANGO HOYOS	Auto que Ordena Correr Traslado de la sustentación presentada oportunamente contra la sentencia de primera instancia calendada 17/abril/2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, con fundamento en el inciso segundo del artículo 327 ídem, se corre traslado por cinco (5) días a la parte no apelante.	25/10/2023	
20001 31 03 003 2020 00124	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA ADESORIA JURIDICA E INMOBILIARIA MV SAS	DORA ALICIA JIMENEZ ARDILA	Auto Interlocutorio No aceptar la cesión de los derechos litigiosos celebrada entre COMERCIALIZADORA ASESORIA JURIDICA E INMOBILIARIA MV S.A.S., como cedente e INVERSIONES OCHOA RODRIGUEZ S.A.S. como cesionaria	25/10/2023	
20001 31 03 003 2020 00169	Ordinario	GERARDO RAMON GONZALEZ CASTILLO	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion RECHAZAR la CONTESTACION DE LA DEMANDA presentada por GRUPO ANDINO MARIN VELANCIA CONSTRUCCIONES S.A	25/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2021 00178	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JAVIER CADENA CALLEJAS	Auto ordena notificar PRIMERO: Declarar la interrupción del proceso, por lo expresado en la parte considerativa.SEGUNDO: Ordenar notificar por aviso al cónyuge o compañero permanente, a los herederos, al albacea con tenencia de bienes, al curador de la herencia yacente o a la parte cuyo apoderado falleció o fue excluido o suspendido del ejercicio de la profesión, privado de la libertad o inhabilitado, según fuere el caso, dicha notificación estará a cargo de la parte demandante	25/10/2023	
20001 31 03 003 2021 00281	Ejecutivo Singular	PAOLA - QUINTERO BALLESTAS	EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles Decretar el secuestro del bien embargado	25/10/2023	
20001 31 03 003 2021 00281	Ejecutivo Singular	PAOLA - QUINTERO BALLESTAS	EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES	Auto que Ordena Correr Traslado Correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante PAOLA QUINTERO BALLESTAS,	25/10/2023	
20001 40 03 001 2021 00449	Ordinario	CANDELARIA ISABEL AVILA JIMENEZ	LUIS ALBERTO MOLINA FERNANDEZ	Auto Admite Recurso de Apelación admite el recurso de apelación en el EFECTO SUSPENSIVO	25/10/2023	
20001 31 03 003 2022 00050	Ordinario	ROMARIO ANDRES LOBO DE LA ROSA	SEGUROS DEL ESTADO	Auto que Ordena Correr Traslado Por secretaria córrase el traslado de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada.	25/10/2023	
20001 31 03 003 2022 00050	Ordinario	ROMARIO ANDRES LOBO DE LA ROSA	SEGUROS DEL ESTADO	Auto de Trámite la secretaria del Juzgado, deberá dar cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 23 de mayo de 2023,	25/10/2023	
20001 31 03 003 2022 00050	Ordinario	ROMARIO ANDRES LOBO DE LA ROSA	SEGUROS DEL ESTADO	Auto que Ordena Correr Traslado se concede el término de cinco (05) días a la parte que hizo la estimación (demandante), a fin de que aporte o solicite las pruebas pertinentes, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del Art. 206 del C.G.P.	25/10/2023	
20001 31 03 003 2022 00097	Ordinario	LUZ HELENA PIEDRAHITA PEREZ	JOSE - PEREZ MAESTRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como fecha para la audiencia que trata el artículo 373 C.G.P., para el 4 de diciembre de 2023 a las 2.30 pm.	25/10/2023	
20001 31 03 003 2023 00072	Abreviado	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS S.A	ASISTENCIA MEDICA - AMEDI S.A.S	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda RESTITUCION DE TENENCIA DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO	25/10/2023	
20001 31 03 003 2023 00085	Ordinario	ENRIQUE ALFREDO PINTO OSPINO	FUNDACION CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR	Auto admite demanda Admitase y désele curso a la demanda DECLARATIVA DE MAYOR CUANTIA de RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	25/10/2023	
20001 31 03 003 2023 00087	Ordinario	JORGE ORLANDO MALAGON ROBAYO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ISMAEL NAMEN RAPALINO	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHÁCESE DE PLANO la demanda presentada en referencia, de conformidad al inciso 2° del artículo 90 del Código de General del Proceso, por ser otro juez el competente para conocer de ella en razón de la cuantía.	25/10/2023	
20001 31 03 003 2023 00202	Ordinario	SARA SOFIA ECHAVARRIA ORREGO	TRANSPORTES A.J. S.A.S.	Auto admite demanda Admitase y désele curso a la demanda DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO